Outlook

RE: Consulta por diferencia en la versión de un documento publicado

Desde Julio César Páez Gómez <julio.paez@loteriadebogota.com>
Fecha Mar 24/02/2026 13:05
Para Neyla Carolina Sanabria Gomez <neyla.sanabria@loteriadebogota.com>
CC Camilo Emanuel Salgado Gil <camilo.salgado@loteriadebogota.com>; Michael Medina Ulloa <michael.medina@loteriadebogota.com>; Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>

Apreciada Carolina

Buena tarde,

Nuevamente gracias por tu oportuna respuesta, en este sentido, teniendo en cuenta lo informado en tu correo, no se dejará dicha recomendación en el informe, toda vez que ya se solicitó a Mesa de Servicio la publicación de la versión 14 ajustada.

Cordial saludo,

Julio César Páez Gómez
Contratista Oficina de Control Interno
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Teléfono: 601 335 1535 Ext. 2255
Dirección: Carrera 32A N. 26-14 Bogotá
www.loteriadebogota.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

De: Neyla Carolina Sanabria Gomez <neyla.sanabria@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 10:50
Para: Julio César Páez Gómez <julio.paez@loteriadebogota.com>
Cc: Camilo Emanuel Salgado Gil <camilo.salgado@loteriadebogota.com>; Michael Medina Ulloa <michael.medina@loteriadebogota.com>
Asunto: RE: Consulta por diferencia en la versión de un documento publicado

Cordial saludo.

Estimado Julio César, te adjunto **PRO310-249-14** “Generación de Estados Financieros” con el respectivo ajuste, esta inconsistencia viene de años anteriores para lo cual ya estamos trabajando.

También informamos que esta en proceso actualizarlo en la web.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

NEYLA CAROLINA SANABRIA GÓMEZ
Contratista - Profesional de Apoyo

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Tel: 3351535

Carrera 32 A N° 26-14

De: Julio César Páez Gómez <julio.paez@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 8:38
Para: Neyla Carolina Sanabria Gomez <neyla.sanabria@loteriadebogota.com>
Cc: Camilo Emanuel Salgado Gil <camilo.salgado@loteriadebogota.com>
Asunto: Consulta por diferencia en la versión de un documento publicado

Hola Carolina,

De antemano discúlpame por iniciar tu día con tantas consultas. Sin embargo, todo obedece al diligenciamiento de la batería de preguntas del Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable.

Ahora la consulta está dirigida a una diferencia que encontré en la codificación (control de versión), del procedimiento **PRO310-249-14** “Generación de Estados Financieros”, específicamente sobre la versión del documento en el código y en la tabla del control de cambios, toda vez que el código indica que el procedimiento se encuentra en su **versión 14**, mientras que en el control de cambios del documento, la última versión registrada es la **versión 13**, con fecha de vigencia 19 de diciembre de 2025 y este procedimiento es uno de los soportes asociados a un número importante de respuestas de dicha batería.

Sobre el particular, consulte a la Unidad Financiera (Correo que antecede), y su respuesta fue: *"Con relación al punto 1, el tema de codificación de los procedimientos y sus cambios lo maneja la Oficina de Planeación"*. Razón por la cual acudo a tu colaboración para consultar si esto se puede subsanar fácilmente o si, por el contrario, este procedimiento debe pasar de nuevo por comité después de verificar la versión correcta y efectuar la respectiva corrección.

Quedo atento, para saber si dejo la observación en el reporte o si logramos subsanarlo entre hoy y mañana.

Cordial Saludo,



Julio César Páez Gómez
Contratista Oficina de Control Interno
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Teléfono: 601 335 1535 Ext. 2255
Dirección: Carrera 32A N. 26-14 Bogotá
www.loteriadebogota.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

De: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 7:54
Para: Julio César Páez Gómez <julio.paez@loteriadebogota.com>; Alejandro Perdomo <alejandro.perdomo@loteriadbogota.onmicrosoft.com>; Manuel Antonio Morales <manuel.morales@loteriadebogota.com>
Cc: Camilo Emanuel Salgado Gil <camilo.salgado@loteriadebogota.com>
Asunto: RE: Consultas adicionales y complemento información IAECIC

Buenos días Julio.

Con relación al punto 1, el tema de codificación de los procedimientos y sus cambios lo maneja la Oficina de Planeación.

Con relación al punto 2, los documentos de riesgos e indicadores son administrados por la oficina de planeación, nosotros los diligenciamos en un sharepoint y la administración de éste la realiza esa oficina, es necesario que les solicite acceso para poder consultarlos.

Con relación al punto 3, la Unidad Financiera y Contable requirió la capacitación en temas tributarios y la misma se incluyo en el Plan anual de capacitaciones pero por temas de la Unidad de talento humano y de los capacitadores no se pudo realizar en el 2026.

Este tema se programó nuevamente para la vigencia 2027 y estamos pendientes de su realización.

Atentamente,

Andrés Mauricio Pinzón Rojas
Jefe Unidad Financiera y Contable
Lotería de Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

De: Julio César Páez Gómez <julio.paez@loteriadebogota.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 7:29
Para: Andres Mauricio Pinzon <andres.pinzon@loteriadebogota.com>; Alejandro Perdomo <alejandro.perdomo@loteriadbogota.onmicrosoft.com>
Asunto: Consultas adicionales y complemento información IAECIC

Respetados Andrés y Alejandro

Buen día,

Esperando este mensaje los encuentre bien, acudo a su amable colaboración para que por favor se complete y/o revise lo siguiente:

1. Verificando la información remitida, frente a las evidencias, encuentro una diferencia en el procedimiento **PRO310-249-14** "Generación de Estados Financieros", específicamente sobre la versión del documento en el código y en la tabla del control de cambios, toda vez que el código indica que el procedimiento se encuentra en su **versión 14**, mientras que en el control de cambios del documento, la última versión registrada es la **versión 13**, con fecha de vigencia 19 de diciembre de 2025 y este procedimiento es uno de los soportes asociados a un número importante de respuestas.

2. Los reportes de Indicadores y Riesgos actualmente no se encuentran publicados en la pagina web de la Lotería y en consecuencia, no he podido avanzar con las respuestas de los numerales 26 y 30.

3. En la matriz de respuestas compartida, no se encuentra la respuesta a los numerales 32.1 y 32.2, asociados al plan de capacitación en temas contables

Quedo muy atento por este medio.

Cordial Saludo,

Julio César Páez Gómez
Contratista Oficina de Control Interno
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Teléfono: 601 335 1535 Ext. 2255
Dirección: Carrera 32A N. 26-14 Bogotá
www.loteriadebogota.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. No podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.
Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Lotería de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.